

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1) ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Formación.
- c) Número de expediente: 26/17

2) OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de impartición de acciones formativas del segundo semestre de 2017 del Plan de Formación Bahía de Cádiz.

3) TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Valor estimado del Contrato: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS EUROS (42.200,00 €).

I.V.A. aplicable: Actividad exenta de IVA en virtud del artículo 20, apartado Uno.9º. de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El importe máximo de licitación es el presupuesto máximo del contrato **por lotes** es el siguiente:

Lote 1: Trece mil doscientos euros (13.200,00 €), desglosado por acción formativa con los siguientes precios máximos:

- Acción Formativa nº 13: 2.600,00 €
- Acción Formativa nº 19: 2.600,00 €
- Acción Formativa nº 20: 3.800,00 €
- Acción Formativa nº 28: 4.200,00 €

Lote 2: Trece mil euros (13.000,00 €).

- Acción Formativa nº 31: 8.000,00 €
- Acción Formativa nº 32: 2.500,00 €
- Acción Formativa nº 33: 2.500,00 €

Lote 3: Diez mil euros (10.000,00 €).

- Acción Formativa nº 34: 2.000,00 €
- Acción Formativa nº 35: 2.000,00 €
- Acción Formativa nº 37: 3.000,00 €
- Acción Formativa nº 40: 3.000,00 €

Lote 4: Seis mil euros (6.000,00 €).

5) CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha: 18 de octubre de 2017. (Decreto de Presidencia 121/2017).
- b) Lista de clasificados:

- **Lote 1:**

1ª. CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCÍA, S.A. (ADAMS) con CIF A-41486457 por un importe de Doce mil seiscientos cincuenta euros (12.650,00 €).

- **Lote 2:**

1ª. EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. con CIF B-29888716 por un importe de Nueve mil doscientos cincuenta euros (9.250,00 €).

2ª. ACADEMIA POSTAL 3 VIGO S.L. con CIF B-36795565 por un importe de Nueve mil trescientos euros (9.300,00 €)

3ª. D&S CAP, S.L. con CIF B-90025370 por un importe de Diez mil cuatrocientos veinte euros (10.420,00 €).

4ª. PROTOS Sistemas de Información, S.L. con CIF B-98580657 por un importe de Doce mil euros (12.000,00 €).

- **Lote 3:**

1ª. **D&S CAP, S.L.** con CIF B-90025370 por un importe de Siete mil cuatrocientos ochenta euros (7.480,00 €).

- **Lote 4:**

1ª. **ESPACIO BIM, S.L.** con CIF B-71272769 por un importe de Seis mil euros (6.000,00 €).

6) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha: 23 de octubre de 2017 (Decreto de Presidencia 122/17)

b) Contratistas por lotes:

- **Lote 1: CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCÍA, S.A. (ADAMS)** con CIF A-41486457 por un importe de adjudicación de Doce mil seiscientos cincuenta euros (12.650,00 €).
- **Lote 2: EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.** con CIF B-29888716 por un importe de adjudicación de Nueve mil doscientos cincuenta euros (9.250,00 €).
- **Lote 3: D&S CAP, S.L.** con CIF B-90025370 por un importe de adjudicación de de Siete mil cuatrocientos ochenta euros (7.480,00 €).
- **Lote 4: ESPACIO BIM, S.L.** con CIF B-71272769 por un importe de adjudicación de Seis mil euros (6.000,00 €).

c) Motivación: Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes, presentan ofertas que cumplen todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen en la licitación y han presentado la proposición económicamente más ventajosa, atendiendo al único criterio de valoración, el precio más bajo.

7) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

La formalización de los contratos de cada uno de los lotes deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores, conforme a lo previsto en los artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

8) RECURSOS:

- Recurso de reposición, potestativamente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, a 23 de Octubre de 2017